

DE SUSTANCIACIÓN NO. 505

PROCESO: V.S. Disminución Cuota Alimentaria.

DEMANDANTE: Cristian David Zuluaga Valencia.

DEMANDADA: Luisa Nathalia Marín López.

RAD: 17174318400120220019500.

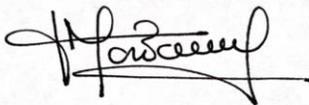
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintisiete de septiembre de dos mil
veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la demandada,
solicitante de Amparo de Pobreza, la aceptación que hace el
abogado designado dentro del asunto de la referencia. Líbrese
oficio informándole que el profesional que la va a representar
es el DR. JUAN DAVID NOREÑA DUQUE, con correo electrónico:
norenajulian11@gmail.com

Envíese copia del expediente al referido abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA MONTOYA CASTAÑO
-Juez-